

## COMUNICACIÓN A ACCIONISTAS EMBARGO ACCIONES CODIPES SL

De conformidad con lo establecido en el art 109 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica a los socios que se ha anotado en el Libro Registro de accionistas embargo de las acciones de las que es titular CODIPES SL ordenadas por los juzgados que se detallan a continuación:

- El Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Molina de Segura ha dictado decreto de 18-02-2020 en el procedimiento ETJ 53/2018 por el que se embargan las acciones serie A nº 181 a 188 y las acciones serie B nº 151 a 1.105 y 19.389 a 19.708, por importe de 13.119,72 euros, sin perjuicio de liquidación de intereses y costas.
- El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Molina de Segura ha dictado decreto de 16-07-2019 en el procedimiento ETJ 143/2017 por el que se embargan las acciones serie B nº 151 a 1.105, por importe de 18.473,72 euros, sin perjuicio de liquidación de intereses y costas.

Para cualquier información o aclaración deberán ponerse en contacto con el consejo de administración.

Eurolonja SA